



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROVISORIO

Número: OMAD-002

Esta Habilitación se concede a:

REDIMEC S.R.L

Con instalaciones en:

**Mayor Novoa 845.
Tandil.
Provincia de Buenos Aires.**

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la ATAD aplicables a la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (Reglamento de Aeronavegabilidad Militar), se lo habilita para mantenimiento de:

**ACCESORIOS LIMITADA
INSTRUMENTOS LIMITADA
RADIO LIMITADA**

Con las limitaciones que se especifican en su Lista de Capacidades.

La presente habilitación vence el 17 de noviembre de 2011.

Buenos Aires, 7 de JUNIO de 2011.



BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Reemplaza al Certificado emitido con fecha: 18 de diciembre de 2009.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M